

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6616 *UNITS 4, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA)
UNITS 4 CONSTRUCTORS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GEMMA CORP GENERAL DE SERVEIS,
PROMOCIONS I PROJECTES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Fusión por Absorción y simultánea Escisión Parcial.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 28 de julio de 2019, el Socio único de UNITS 4, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente y Sociedad Escindida" o "UNITS 4"), ha decidido aprobar la fusión por absorción (la "Fusión"), entre UNITS 4, como Sociedad Absorbente y UNITS 4 CONSTRUCTORS, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida" o "UNITS 4 CONSTRUCTORS"), como Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto. La Fusión se ha llevado a cabo de conformidad con los artículos 22 y siguientes de la LME. En virtud de la Fusión, la Sociedad Absorbida transmitirá en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida que se extinguirá por disolución sin liquidación.

La Fusión constituye un supuesto de fusión especial al estar UNITS 4 CONSTRUCTORS, íntegramente participada por UNITS 4, por lo que se ha aplicado el procedimiento simplificado, de conformidad con el artículo 49.1 LME.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 73.1 de la LME, se hace público que el mismo día y simultáneamente, que el Socio único de UNITS 4 y la Junta General de GEMMA CORP GENERAL DE SERVEIS, PROMOCIONS I PROJECTES, S.L. ("Sociedad Beneficiaria" o "GEMMA CORP") han decidido aprobar la Escisión parcial en la que se acuerda traspasar parcialmente el patrimonio de UNITS 4, como Sociedad Escindida, a favor de su Socio único, la sociedad GEMMA CORP, como Sociedad Beneficiaria, que adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la unidad económica que consiste en las participaciones de las sociedades Naturpark Bcn, S.L., Sociedad Unipersonal, Bolgre, S.L., Sociedad Unipersonal, y Drassanes 30, S.L., de las que la Sociedad Escindida es titular.

Como consecuencia de la Escisión se disminuye el capital social de la Sociedad Escindida, en una cuantía total de quinientos ochenta y tres mil sesenta y siete euros (583.067 €), esto es, hasta la cifra de ciento veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (128.154,52 €). No se aplica ningún tipo de canje en este caso dado que el Socio único de la Sociedad Escindida es la Sociedad Beneficiaria.

Derecho de información y oposición. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión y Escisión simultánea a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y Escisión adoptados por la sociedad de las que sean socios o acreedores, así como de los balances correspondientes. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a la Fusión y Escisión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones indicadas del Socio único de las sociedades, así como de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 5 de agosto de 2019.- Doña Clàudia Casas Grèbol, Administradora única de UNITS 4, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Gemma Corp General de Serveis, Promocions i Projectes, S.L. .- Don Aleix Casas Grèbol, Administrador único de UNITS 4 CONSTRUCTORS, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A190046151-1